



# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025**

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

## 2025

|                                                                                                                                                                                             |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025.....</b>                                                                                                                                            | <b>1</b>  |
| <b>A-INTRODUCCION .....</b>                                                                                                                                                                 | <b>2</b>  |
| PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....                                                                                                                                                     | 2         |
| VALORES CORPORATIVOS .....                                                                                                                                                                  | 3         |
| <b>B- ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ENTIDAD .....</b>                                                                                                                 | <b>3</b>  |
| ESTRUCTURA DE PROPIEDAD .....                                                                                                                                                               | 3         |
| <b>B.1-COMPOSICION ACCIONARIA.....</b>                                                                                                                                                      | <b>4</b>  |
| <b>C- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL .....</b>                                                                                                                                      | <b>7</b>  |
| Plana Ejecutiva: .....                                                                                                                                                                      | 8         |
| <b>CESES QUE SE HAYAN PRODUCIDO DURANTE EL PERIODO 2025 EN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL: .....</b>                                                                               | <b>8</b>  |
| No se han registrado ceses en los órganos de administración y control en el periodo 2025..                                                                                                  | 8         |
| <b>COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE CONTROL CONSTITUIDOS EN LA ENTIDAD ...</b>                                                                                                                 | <b>8</b>  |
| <b>D. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS. ....</b>                                                                                                                                                 | <b>10</b> |
| <b>E. AUDITORÍA EXTERNA.....</b>                                                                                                                                                            | <b>12</b> |
| <b>F -NORMATIVAS EXTERNAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO .....</b>                                                                                                                              | <b>13</b> |
| <b>“Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de CETEG CAMBIOS S.A., en sesión de fecha 10 de Junio de 2026, según ACTA de Directorio N° 271” .....</b> | <b>13</b> |

## A-INTRODUCCION

Por Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 3, Acta N° 35 de fecha 22 de junio de 2009, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 2794/05 "De Entidades Cambiarias y/o Casas de Cambios", el Banco Central del Paraguay autoriza a CETEG CAMBIOS S.A., a fin de operar en el Mercado Libre de Cambios de la Rca. Del Paraguay cuya actividad principal es operar como Casa de Cambios, a ese efecto podrá realizar todas las operaciones mencionadas en la Ley Nro. 2794/2005 "*de Entidades Cambiarias y/o Casas de Cambio*" y las disposiciones reglamentarias emitidas por el Banco Central del Paraguay; la Superintendencia de Bancos y otros entes reguladores como la SEPRELAD, a fin de realizar principalmente operaciones de

- Compra de Divisas
- Venta de Divisas
- Arbitraje de Divisas
- Canje
- Cobro por servicios

CETEG CAMBIOS S.A. es una empresa paraguaya conformada por profesionales con amplia experiencia en áreas financiero - cambiarias. Realizamos nuestras operaciones en los departamentos de Amambay y Alto Paraná, en las ciudades de Pedro Juan Caballero, donde opera la casa matriz y 3 sucursales y en el Departamento de Alto Paraná, en las ciudades de Santa Rosa del Monday, Santa Rita y San Cristóbal.

Las buenas prácticas del Gobierno Corporativo son parte fundamental para conducirnos como una entidad supervisada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, permitiéndonos cumplir con la responsabilidad que tenemos con nuestros accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, con la comunidad de la ciudad de Pedro Juan Caballero y en todas aquellas ciudades donde CETEG CAMBIOS S.A. tiene presencia de mercado.

## PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo es el sistema a través del cual, CETEG CAMBIOS S.A., toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos; el cual se basa en los principios fundamentales de:

- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Comportamiento ético
- Respeto a los intereses de las partes interesadas
- Respeto al Principio de Legalidad
- Respeto a las normas internacionales que se ocupan de estándares requeridos de ética y conducta corporativa

## VALORES CORPORATIVOS

Brindar a cada uno de nuestros clientes un servicio amable, eficiente y consistente para lograr la excelencia. Para el Cliente, siempre e invariablemente lo mejor en cuanto al servicio, calidad, información y precio, el mejor en el mercado a través de los siguientes valores corporativos:

- INTEGRIDAD
- CONFIABILIDAD
- ORIENTACION AL CLIENTE
- HONESTIDAD
- TRANSPARENCIA

## B- ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ENTIDAD

### ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

#### COMPOSICION DEL CAPITAL

| CAPITAL           | G\$            |
|-------------------|----------------|
| Capital Social    | 10,000,000,000 |
| Capital Integrado | 6,680,000,000  |

El capital suscrito e integrado de CETEG CAMBIOS S.A. a la fecha de cierre al **31 de Diciembre de 2025** asciende a Guaraníes 6.680.000.000 (Guaraníes seis mil seiscientos ochenta millones) no posee suscripciones pendientes de integración.

El nivel de capital integrado a la fecha de cierre del 2025 se halla por encima del capital mínimo exigido por el BCP y dentro de los límites de solvencia para entidades cambiarias.

## B.1-COMPOSICION ACCIONARIA

### ACCIONISTAS DE CETEG CAMBIOS S.A.

| ACCIONISTA                        | PORCENTAJE EN VOTOS | NACIONALIDAD |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|
| Teodora Frutos Paniagua           | 50%                 | Paraguaya    |
| Guillermo Alfredo Cáceres Ricardi | 25%                 | Paraguaya    |
| Cesar González Goiris             | 25%                 | Paraguaya    |

## B.2 Las distintas clases de acciones y sus características.

El capital Integrado está compuesto de 500 acciones preferenciales nominativas de Gs. 5.000.000 (cinco millones de Guaraníes) cada acción que da derecho a 5 votos y 836 acciones ordinarias nominativas de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) cada acción que da derecho a un voto, cada Serie representa un Título de (100) cien acciones.

| N°           | ACCIONISTAS                  | Valor Nominal | Clase de Acción | Cantidad de Votos | Privilegio   | % de Participación | Cant. de Acciones | Total de Votos | Capital Integrado    |
|--------------|------------------------------|---------------|-----------------|-------------------|--------------|--------------------|-------------------|----------------|----------------------|
| 1            | Teodora Frutos Paniagua      | 5.000.000     | 2               | 5                 | Preferencial | 25,00              | 250               | 1250           | 1.250.000.000        |
| 2            | Cesar González Goiris        | 5.000.000     | 2               | 5                 | Preferencial | 12,50              | 125               | 625            | 625.000.000          |
| 3            | Guillermo A. Cáceres Ricardi | 5.000.000     | 2               | 5                 | Preferencial | 12,50              | 125               | 625            | 625.000.000          |
| 1            | Teodora Frutos Paniagua      | 5.000.000     | 1               | 1                 | Ordinaria    | 25,00              | 418               | 418            | 2.090.000.000        |
| 2            | Cesar González Goiris        | 5.000.000     | 1               | 1                 | Ordinaria    | 12,50              | 209               | 209            | 104.000.000          |
| 3            | Guillermo A. Cáceres Ricardi | 5.000.000     | 1               | 1                 | Ordinaria    | 12,50              | 209               | 209            | 1.045.000.000        |
| <b>TOTAL</b> |                              |               |                 |                   |              | <b>100,00</b>      | <b>1336</b>       | <b>3336</b>    | <b>6.680.000.000</b> |

B.3 Los acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio y el porcentaje de votos de los accionistas presentes con los que se adoptó cada acuerdo.

#### ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas de CETEG CAMBIOS S.A. es el máximo órgano de dirección, se encuentra conformada por 3 accionistas, quienes se encuentran inscritos en el Libro de Registro de Acciones de CETEG CAMBIOS S.A., reunida con el quórum y en las condiciones previstas en los estatutos sociales y la ley.

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas, a los efectos del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 1079 del Código Civil Paraguayo, se reúnen anualmente en el domicilio de la sociedad, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social que queda fijado el 31 de diciembre de cada año o cuando lo disponga las autoridades competentes.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar en el local social sus acciones o en su defecto un certificado de depósito de las mismas que extendiera una entidad bancaria. Los accionistas se pueden hacerse representar en las Asambleas, bastando para ello la presentación de una carta-poder dirigida al Presidente de la sociedad. La firma de la carta-poder debe ser autenticada por escribano público.

Los Directores, síndicos y gerentes tienen derecho de asistir con voz a todas las asambleas. Solo tendrán derecho al voto en la medida que les corresponda como accionistas. Se encuentran obligados a ofrecer a los accionistas todas las explicaciones que los mismos requiriesen en cuanto a la marcha de los negocios sociales.

Las sesiones de las Asambleas de Accionistas se considerarán válidas y legalmente constituidas cuando:

- a) De las Asambleas Ordinarias: En primera convocatoria, estén presente, personalmente o por medio de apoderados, accionistas que representen la mayoría de las acciones suscritas con derecho a voto. En la segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. Las Resoluciones adoptadas serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes.
- b) De las Asambleas Extraordinarias: Se consideran válidas y legalmente constituidas con la presencia de accionistas que representen el 70% (setenta por ciento) de las acciones suscritas con derecho a voto. En la segunda convocatoria se considerará constituida con la concurrencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Las Resoluciones adoptadas serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo la mayoría especial requerida para las cuestiones previstas en el artículo 1091 del Código Civil Paraguayo.

En la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, celebrada en fecha 21 DE MARZO DE 2025, con la presencia de la totalidad de accionistas, representando el 100% del capital societario integrado se trataron los siguientes puntos:

- Constitución de Asamblea y designación de autoridades.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024.
- Elección de miembros del Directorio y Síndico.
- Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y Síndico.
- Distribución de Utilidades.
- Emisión de acciones.
- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Todos los puntos fueron tratados y aprobados con el 100% de votos del capital integrado.

#### B.4 La política y régimen de compensaciones de los directores y plana ejecutiva.

##### CON RESPECTO A LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

*Los Directores gozan de las remuneraciones que anualmente fije la Asamblea General de Accionistas y posee las más amplias facultades para dirigir, administrar, disponer todos los negocios de la sociedad, así como de los bienes, determinando las operaciones que deban realizarse de acuerdo con los fines de las mismas y no este expresamente reservado a la Asamblea.*

##### POLITICAS DE REMUNERACION

La política de compensación de CETEG CAMBIOS S.A. constituye el resumen de la intención del Directorio de conjugar de manera justa la estrategia del negocio con el desarrollo de los colaboradores de la organización y de mantener un adecuado balance entre competitividad externa y equidad interna.

- CETEG CAMBIOS S.A. mantiene un esquema de remuneración y beneficios atractivo y competitivo que le permite atraer y retener al personal que cuente con las competencias y valores que mejor se ajusten a la cultura de la Entidad, procurando aplicar los principios de igual remuneración por igual valor del trabajo y de esquemas de compensación libres de sesgos o discriminaciones por género, estado civil o condición personal.
- Se podrá implementar esquemas variables que motiven a los colaboradores a aumentar su rendimiento y compromiso para con la organización, sin que estos inviten a comprometer la mística de trabajo alineada a los valores organizacionales que no son negociables.
- Se procurará contar con un modelo de beneficios cambiante, que incrementen el sentido de pertenencia y compromiso del empleado y su grupo familiar para con CETEG CAMBIOS S.A.

## DIRECTORIO

Los Directores tienen derecho a una remuneración fija que la Asamblea General de Accionistas establece de forma anual, pudiéndose además, conforme lo decida la Asamblea General de Accionistas, establecer alguna remuneración o ingreso variable ligada al alcance de objetivos y metas institucionales, el conjunto de las mismas, no podrán exceder en ningún caso el 30% de las utilidades liquidas correspondiente al año.

## PLANA EJECUTIVA

Los integrantes de la Plana Ejecutiva reciben una remuneración fija mensual, pudiéndose además, conforme lo decida el Directorio con la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, establecer alguna remuneración o ingreso variable ligada al alcance de objetivos y metas institucionales.

## C- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

Al cierre del Ejercicio 2025 el Directorio de CETEG CAMBIOS S.A. estaba conformado de la siguiente manera:

| PLANA DIRECTIVA     |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| DIRECTOR PRESIDENTE | Guillermo Alfredo Cáceres Ricardi |
| DIRECTOR TITULAR    | Pamela Thais Silva López          |
| DIRECTOR TITULAR    | Mirna Beatriz Arguello Sánchez    |
| SINDICO TITULAR     | Rocío Monserrat Lesmo Benítez     |

La conformación del directorio y elección del síndico, se desarrolló mediante la Asamblea General Ordinaria N° 16 de la fecha 21 de Marzo de 2025.



## Plana Ejecutiva:

| Nombre                            | Cargo                             | Fecha Primer Nombramiento | Fecha Ultimo Nombramiento |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| VICENTE CABALLERO FERREIRA        | Gerente General                   | 28/10/2020                | 28/10/2020                |
| SILVESTRE GONZALEZ FRANCO         | Gerente Casa Matriz               | 08/10/2009                | 15/03/2021                |
| RONALD ANDRES NARA ALBARENGA      | Gerente Sucursal 1                | 22/06/2010                | 22/06/2010                |
| SANDRA MICAELA RUIZ DIAZ A.       | Gerente Sucursal 6                | 28/10/2020                | 28/10/2020                |
| WANDER ALFREDO CACERES GIMENEZ    | Gerente Sucursal 7                | 17/06/2020                | 17/06/2020                |
| MIRNA EDITH ALEN DUARTE           | Auditor Interno                   | 05/04/2010                | 09/06/2014                |
| HUGO AURELIO BOBADILLA VILLANUEVA | Auditor Informático               | 24/04/2023                | 24/04/2023                |
| MARIA GLADIS COENE                | Contadora                         | 09/06/2014                | 09/06/2014                |
| FABIOLA CELESTE OLAZAR DE ZARACHO | Oficial de Cumplimiento           | 19/07/2022                | 19/07/2022                |
| PAMELA THAIS SILVA LOPEZ          | Gerente de Recursos Humanos       | 09/06/2012                | 09/06/2012                |
| ALBA CELESTE LOPEZ MENDONCA       | Gerente de Tecnología Informática | 12/01/2022                | 12/01/2022                |
| MARCOS COHENE GOMEZ               | Administrador de Seguridad de TI  | 18/03/2015                | 18/03/2015                |

CETEG CAMBIOS S.A., se asegura que su Plana Ejecutiva, se encuentra integrada por personas con idoneidad, capacidad, integridad, estabilidad, experiencia y adecuado conocimiento en materia cambiaria, debiendo estas, dedicar tiempo suficiente para sus funciones dentro de la entidad.

El nombramiento de cada miembro de la plana ejecutiva se desarrolló por resolución del directorio, mediante la selección de personal con la presentación del curriculum vitae correspondiente, de acuerdo al perfil profesional para cada cargo.

### CESES QUE SE HAYAN PRODUCIDO DURANTE EL PERIODO 2025 EN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL:

No se han registrado ceses en los órganos de administración y control en el periodo 2025.

### COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE CONTROL CONSTITUIDOS EN LA ENTIDAD

| Nombre                                                                    | Miembros                                                                                                                                      | Principales funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Periodicidad de Reuniones |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| DIRECTORIO                                                                | 01 Presidente y 02 directores titulares como mínimo, hasta un máximo de 04 miembros titulares según Estatutos Sociales.                       | Ejerce la representación legal de la sociedad, tiene las más amplias atribuciones para dirigir, administrar y disponer de todos los negocios de la sociedad. Posee amplias facultades para ejercer toda clase de actos civiles, comerciales, judiciales, administrativos de conformidad al Código Civil Paraguayo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Mensual                   |
| COMITÉ DE AUDITORIA                                                       | 02 Directores Titulares<br><br>Gerente General<br><br>Auditor Informático<br><br>Auditor Interno                                              | Supervisar el proceso de información financiera y contable, manteniendo procedimientos de control interno y de auditoria eficaces, supervisar el cumplimiento del Código de Conducta y otros.<br><br>Coordinar los esfuerzos del área de Auditoria Interna de CETEG CAMBIOS S.A., supervisar los resultados del desarrollo del Programa de Trabajo Anual de Auditoria Interna.<br><br>Proponer y realizar la preselección de empresas de Auditoria Externa y elevar al Directorio para su contratación<br><br>Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos, manteniéndose informado de los avances y resultados finales.                                                                                                                                                                                                                                  | Semestral                 |
| COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO | El Presidente del Directorio<br><br>Dos Directores Titulares<br><br>Oficial de Cumplimiento<br><br>Auditor Interno<br><br>Auditor Informático | Proponer al Directorio la adopción de pautas y normas internas de obligatoria observancia en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.<br><br>Solicitar al Directorio la aprobación de procedimientos internos referidos a la detección de alertas y comunicación de operaciones sospechosas<br><br>Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo la Entidad la responsable fin al de los mismos.<br><br>Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento<br><br>Implementar procedimientos para Inmovilización de Fondos o Activos Financieros<br><br>Mantener reuniones periódicas, asentando en el Libro de Actas los temas tratados, y dar seguimiento a temas tratados en sesiones anteriores cuando ameriten. | Bimestral                 |
| COMITÉ DE TECNOLOGÍA, OPERACIONES Y CIBERSEGURIDAD                        | Un miembro del Directorio<br><br>Gerente General<br><br>Gerente de TI<br><br>Auditor Informático<br><br>Administrador de Seguridad de TI      | Temas relacionados con la estrategia y gestión de Tecnología ("TI") y Operaciones de CETEG CAMBIOS S.A., específicamente respecto a los siguientes temas: Innovación, Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad.<br><br>Decidirán cuales iniciativas llevar a cabo, fijando prioridades y asignando recursos a los proyectos más importantes.<br><br>Evaluarán y darán seguimiento a las actividades de la Gerencia de Tecnología Informática (TI).<br><br>Definirán las políticas para el uso de la tecnología y de toma de decisiones en cuanto a la arquitectura a implementar.<br><br>Supervisarán los riesgos tecnológicos de CETEG CAMBIOS S.A. y propondrá iniciativas para mitigarlos. Estas actividades relacionadas con los riesgos se llevarán a cabo respetando el apetito de riesgo y los mitigantes implementados por CETEG CAMBIOS S.A.                      | Bimestral                 |

## D. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS.

CETEG CAMBIOS S.A. implementa un proceso que permite identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar e informar todos los riesgos aplicables, así como fortalecer la cultura institucional, a fin de gestionar los riesgos en todos los niveles de la entidad.

La Gestión Integral de Riesgos de la empresa se fundamenta en un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites debidamente documentados, junto con sus respectivos registros. Asimismo, cuenta con personal que posee la competencia y experiencia necesarias para cumplir con sus responsabilidades, una infraestructura adecuada para la ejecución del proceso, y herramientas y tecnologías de la información acordes con la sofisticación de las metodologías y actividades correspondientes.

Esta Gestión Integral de Riesgos posee un carácter:

- **Formal:** Forma parte de la estrategia institucional y cuenta con la aprobación, el respaldo sólido e incondicional del Directorio y de la Plana Gerencial.
- **Integral:** Considera la totalidad de los riesgos aplicables y relevantes a los que está expuesta la entidad.
- **Proactiva y participativa:** Está incorporada en las instancias donde se toman decisiones que conllevan la asunción de riesgos. Se mantiene permanentemente actualizada en respuesta a los cambios del entorno y al perfil de riesgo de la empresa, y cuenta con un sistema continuo de comunicación para difundir sus alcances y resultados en todos los niveles de la organización.
- **Independiente:** Posee una clara separación entre las áreas de negocios, operativas, de soporte y la Unidad de Riesgos.

La Política de Administración Integral de Riesgos —basada en el Enfoque de Riesgos y el Gobierno Corporativo, y aprobada por el Directorio— permite conocer, identificar, medir, controlar y monitorear las amenazas, vulnerabilidades y efectos de los distintos tipos de riesgos en las principales líneas de negocio. Esto con el objetivo de acompañar el logro de las metas establecidas en el Plan Anual, conforme a las normas emitidas por el Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos. A tal efecto, debe:

1. Identificar y evaluar rigurosamente los diversos riesgos inherentes a la entidad supervisada y definir el nivel de exposición a cada uno de ellos.
2. Establecer los márgenes de tolerancia y las herramientas para medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes, así como los riesgos residuales resultantes tras la aplicación de las medidas de mitigación.
3. Promover y difundir la cultura de riesgos entre los colaboradores de la organización.
4. Aprobar, al menos anualmente, la estrategia de riesgos, la cual debe incluir los diferentes tipos de riesgos a asumir, el apetito y la tolerancia para cada uno, y el

retorno esperado, asegurando la consistencia entre estos elementos. Asimismo, dicha estrategia debe:

- i) Ser consistente con la estrategia general y el plan de negocios definidos.
  - ii) Estar claramente definida por escrito y ser congruente con las prácticas prudentes del mercado y los requisitos regulatorios.
  - iii) Considerar los factores internos y externos que pudiesen afectar a la entidad, su posicionamiento en el mercado, su nivel de incidencia en el sistema, las amenazas y vulnerabilidades propias de su segmento de negocios, el área de operaciones, las capacidades del personal y la tecnología, entre otros.
5. Asegurar la continuidad del negocio, tomando en cuenta los aspectos coyunturales de la economía.
  6. Garantizar que la Plana Ejecutiva adopte e implemente las medidas necesarias para asegurar un sistema de gestión integral de riesgos proactivo que involucre a todo el personal.
  7. Verificar el establecimiento de políticas y procedimientos escritos que constituyan una guía efectiva para asumir y gestionar los riesgos, asegurando que estos se encuentren implementados antes de realizar nuevas actividades o lanzar nuevos productos.

## D.2 METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS Y HERRAMIENTAS PARA SU GESTIÓN

La metodología de **Autoevaluación de Riesgos** implementada por la entidad permite identificar y medir su propia exposición a los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). El objetivo es corregir de manera oportuna las deficiencias identificadas en los procedimientos de conocimiento, mitigación y control vigentes.

Esta metodología se basa, por un lado, en un marco teórico que considera diversas fuentes de información tanto nacionales como internacionales, detalladas a continuación:

### *Riesgos Identificados en el Contexto Internacional*

- Países no cooperantes – GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).
- Índice AML de Basilea – Instituto del Basel de Gobernanza (Basel Institute on Governance).

### *Riesgos Identificados en el Contexto Nacional*

En materia de Lavado de Activos (LA):

- Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) en materia de LA y sus amenazas detectadas.
- Tasa de homicidios dolosos y delitos registrados contra la propiedad.

- Mapa de plantaciones de marihuana identificada y destruida (período de referencia).

#### En materia de Financiamiento del Terrorismo (FT):

- Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) en materia de FT.
- Amenaza de terrorismo y amenaza de financiamiento del terrorismo.
- Vulnerabilidades del sector.
- Zonas geográficas de alto riesgo en el país en materia de FT.

Por otro lado, se realiza una evaluación cuantitativa y cualitativa de los riesgos internos a través de los datos estadísticos de la entidad. Entre estos datos se analizan el total de operaciones realizadas por personas físicas y jurídicas (nacionales y extranjeras), la actividad económica de los clientes, los productos utilizados y el volumen de operaciones por zonas geográficas (según la ubicación de la casa matriz, sucursales y agencias).

Asimismo, se identifican las fortalezas y debilidades institucionales para conocer la exposición a riesgos operativos, tecnológicos, legales, de cumplimiento y reputacionales. Finalmente, se evalúan los mitigantes implementados para determinar el nivel de riesgo en relación con los **Clientes, Productos y Servicios, Zonas Geográficas y Canales de Distribución**. El cruce entre la medición del riesgo y los mitigantes aplicados permite determinar con precisión el **Riesgo Residual** de la entidad en materia de LA/FT.

## E. AUDITORÍA EXTERNA.

Los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor;

CETEG CAMBIOS S.A. anualmente contrata los servicios de una empresa de primer nivel para la realización de la auditoría externa de su gestión, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay SB.SG. N° 313/01 de fecha 30/11/01.

CETEG CAMBIOS S.A. asegura que la empresa auditora a ser contratada no tenga ninguna vinculación directa ni a través de terceros en la propiedad o gestión de CETEG CAMBIOS S.A., a ese efecto se establece la Cláusula de Independencia del Auditor, en caso contrario, las personas que realizan el trabajo de campo deben firmar una carta de independencia donde se detalla que no poseen ningún interés con respecto a la empresa auditada.

La firma contratada por CETEG CAMBIOS S.A. para emitir opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio finalizado en diciembre de 2025 es AIDE Auditoria Integral de Empresas. La rotación de auditores externos es realizada al menos cada tres años.

## F -NORMATIVAS EXTERNAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

CETEG CAMBIOS S.A. no se encuentra sometida a una normativa diferente a la legislación nacional en materia de Gobierno Corporativo.

## G -OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Las buenas prácticas del Gobierno Corporativo son parte fundamental para operar como una entidad supervisada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, permitiéndonos cumplir con la responsabilidad que tenemos con nuestros accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, con la comunidad de la ciudad de Pedro Juan Caballero y en todas aquellas ciudades donde CETEG CAMBIOS S.A. tiene presencia en el mercado

El contenido íntegro de este INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO se encuentra publicado en la página web de CETEG CAMBIOS S.A. Para facilitar a los Accionistas el conocimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, CETEG CAMBIOS S.A. dispone la siguiente forma de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web de la entidad: [www.ceteg.com.py](http://www.ceteg.com.py).

**"Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de CETEG CAMBIOS S.A., en sesión de fecha 10 de Junio de 2026, según ACTA de Directorio N° 271"**